



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

- 10.- Pregunta N.º 910, relativa a valoración de los efectos de los planes del Ministerio de Transición Ecológica en relación con la instalación de parques de energía eólica marina en el caladero del Mar Cantábrico, presentada por D. Íñigo Fernández García, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5100-0910]**
- 11.- Pregunta N.º 911, relativa a disponibilidad de algún estudio acerca del impacto de los parques de energía eólica marina en los caladeros de pesca, presentada por D. Íñigo Fernández García, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5100-0911]**
- 12.- Pregunta N.º 912, relativa a la no participación de las cofradías de pescadores en relación al objetivo del Ministerio de Transición Ecológica de elaborar planes de ordenación del territorio marino para la instalación de parques de energía eólica marina, presentada por D. Íñigo Fernández García, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5100-0912]**
- 13.- Pregunta N.º 913, relativa a contacto del Gobierno con la Federación de Cofradías de Pescadores para abordar la pretensión del Ministerio de Transición Ecológica de aprobar planes de ordenación del territorio marino que hagan posible la instalación de parques de energía eólica marina, presentada por D. Íñigo Fernández García, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5100-0913]**
- 14.- Pregunta N.º 914, relativa a medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno en relación al propósito del Ministerio de Transición Ecológica de aprobar planes de ordenación del territorio marino que hagan posible la instalación de parques de energía eólica marina, presentada por D. Íñigo Fernández García, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5100-0914]**

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Ruego a la secretaria primera que dé lectura de los puntos 10 a14 del orden del día, que se agrupan a efectos del debate.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Pregunta número 910, relativa a valoración de los efectos de los planes del Ministerio de Transición Ecológica, en relación con la instalación de parques de energía eólica marina en el caladero del mar Cantábrico.

Pregunta número 911, relativa a disponibilidad de algún estudio acerca del impacto de los parques de energía eólica en los caladeros de pesca.

Pregunta número 912, relativa a la no participación de las cofradías de pescadores en relación al objetivo del Ministerio de Transición Ecológica, de elaborar planes de ordenación del territorio marino para instalar parques de energía eólica.

Pregunta número 913, relativa a contacto del Gobierno con la Federación de Cofradías de Pescadores, para abordar la pretensión del Ministerio de aprobar planes de ordenación del territorio marino que hagan posible la instalación de parques de energía eólica marina.

Y pregunta número 914, relativa a medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno en relación al propósito del Ministerio de aprobar planes de ordenación del territorio marino que hagan posible la instalación de parques de energía eólica marina. Presentadas por D. Íñigo Fernández García, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Para formular la pregunta, tiene la palabra el Sr. Iñigo Fernández García.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Gracias.

El tema es este. El Ministerio de Transición Ecológica está trabajando en la elaboración de un documento, que probablemente se denomine: Plan de ordenación del territorio marino, con el fin de regular qué actividades pueden desarrollarse en las superficies de las aguas y en los fondos marinos.

Y, claro, esta iniciativa no surge ahora por casualidad. Tiene que ver con crear las condiciones legales para poder desarrollar parques eólicos, fondeados en el fondo marino y que generen energía eléctrica en la superficie.

Hasta ahí bien. Es decir, que se ordenen los usos de las aguas, en lo que es las aguas nacionales; que se ordenen los usos, que se valore qué se puede hacer y qué no. ¿Cómo? Incluso que se dé facilidades para el desarrollo de energías alternativas, pues hasta ahí bien.



El problema es que esto lo tiene entre manos Teresa Ribera. Y Teresa Ribera es como RoboCob. Cada vez que aparece por ahí, barre. Este es el miedo. Es que yo la veo, y la veo como Rambo. Cuando bajaba del helicóptero allí... Es que, en Cantabria, de verdad, es que esta mujer... Es que esta mujer es horrorosa, Es decir: el lobo, la industria electrointensiva, los afectados por la Ley de Costas... Es que no va a bajar títere con cabeza.

Entonces, bueno, esta es la cuestión, señor consejero.

¡Claro!, que se elabore un plan de ordenación de las actividades que pueden desarrollarse en la superficie del agua y en los fondos marinos. En principio suena bien. Que eso se haga con el fin de permitir el desarrollo de la generación de energías alternativas, pues también en principio suena bien. Que lo tenga entre manos Teresa Ribera ya nos suena tan bien. Ya da más miedo, da más miedo. Qué le voy a contar con las que ha tenido usted con ella.

Y, claro, luego uno mira un poquito más y averigua que la instalación de un parque eólico sobre las aguas... no sé cómo se llamará esto- es decir, un parque para la generación de energía eólica marina, pues hay una experiencia en Portugal, en la localidad de Viana do Castelo. Portugal es como España. España, Portugal, Japón, Noruega, probablemente sean los países con mayor actividad pesquera del mundo. Portugal tiene una gran actividad pesquera, la ha tenido siempre históricamente, Es un país volcado al más.

En esa zona de Viana do Castelo, la instalación de una infraestructura de estas características, en muy poco tiempo ha supuesto la desaparición de la pesca en aquel entorno. O eso al menos dicen los pescadores de allí.

Entonces, que aquí se pretenda ordenar; en principio bien. Que lo gestione Teresa Ribera, ya da más miedo. Que haya precedentes de estos en otros lugares, que han supuesto acabar con la pesca, ya da más miedo. Y ¡claro!, luego uno pregunta y resulta que, en el Ministerio, Teresa Ribera, nadie hasta donde yo sé, nadie se ha sentado a hablar con las federaciones de cofradías de pescadores.

Y yo creo que cuando hablamos de las actividades que se pueden hacer en el mar, de los usos del mar, de la gestión del mar y del futuro del mar, los pescadores tendrán algo que decir. Entiendo yo.

Y ese es el motivo de estas preguntas. Claro, nosotros le preguntamos a quien nos corresponde preguntar: al consejero de Cantabria. Por si dispone de alguna información. Y si no disponía de mucha, a lo mejor estas preguntas han dado lugar a que se averigüen más cosas.

Y estas son las preguntas, señor consejero: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno de Cantabria en relación con el propósito del Ministerio de Transición Ecológica, de aprobar planes de ordenación del territorio marino? ¿Tiene previsto adoptar alguna medida?

¿Si ha mantenido algún contacto el Gobierno de Cantabria, con la Federación de Cofradías de Pescadores de Cantabria para abordar la pretensión del Ministerio de aprobar planes de ordenación del territorio marino, que hagan posible la instalación de parques de energía eólica marina?

¿Si es consciente el Gobierno de Cantabria de que el Ministerio no ha dado participación a las cofradías, en relación con su objetivo de elaborar estos planes?

¿Si al mismo tiempo, el Gobierno dispone de algún estudio? A lo mejor no, pero si dispone de algún estudio acerca del impacto que estas instalaciones puedan tener en los caladeros.

Y, por último: ¿Si ha valorado el Gobierno en qué medida una instalación de este estilo puede afectar al caladero?

Estoy seguro, señor consejero, de que usted dispone de más información que yo. Y dé más información que los representantes de los pescadores. Pero estamos preocupados, probablemente todos en la misma medida: los pescadores, usted y yo. Usted tendrá más información, pero la preocupación es común.

Entonces yo les ruego, le ruego que, a través de estas preguntas, pues nos informe de lo que usted sabe. Y si podemos dormir tranquilos, sabiendo que una ecologista talibán como la Sra. Ribera está al frente de una operación de este tipo.

Muchas gracias.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Muchas gracias, señor diputado.

Para el turno de réplica por el Gobierno, tiene la palabra el consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. D. Guillermo Blanco. Turno de contestación por el Gobierno.



EL SR. CONSEJERO (Blanco Gómez): Muy buenas tardes, presidenta, señorías.

Señoría, voy a intentar aclararle sus dudas, a ver si le tranquilizo.

La instalación de parques eólicos marinos a los que se refiere el diputado no afecta a Cantabria. No nos afectan, no se van a producir en nuestras aguas ni en las aguas en las que desarrollan nuestra actividad pesquera. Y deduzco de la pregunta que nos ha hecho sobre la energía eólica marina, que es como se llama la energía azul, en la zona noratlántica, quizás se desconoce el procedimiento también por el cual, como usted decía, se ha desarrollado los planes eólicos marinos en nuestro país.

Se ha tratado de un proceso muy largo que trasciende de esta legislatura, viene del anterior, con numerosas reuniones, debates que vienen desarrollándose en estos años.

Le voy a poner en contexto para que entendamos todos de qué estamos hablando hoy, porque no tienen mucho sentido alguna de las preguntas que nos han hecho, quizá digo como porque lo desconocía su señoría. Algunos de ustedes ya sabrán que el Real Decreto 363/2017, del 8 de abril, por el que se establece el marco para la ordenación del espacio marino, que traspone lo directado en la directiva 2014/89 de la Unión Europea, el 23 de julio del 2014, por la que se establece un marco para la ordenación del espacio marítimo, determinó la necesidad de que en España se elaborase un plan de ordenación del espacio marítimo. De ahí viene lo que antes decía que se llama efectivamente POEM para cada una de las 5 demarcaciones marítimas españolas, entre las que se encuentra la nuestra, la demarcación marina noratlántica.

La autoridad competente para la elaboración de este POEM es la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, MITERD. Todo el procedimiento de elaboración y evaluación de los planes ha sido determinado por ellos, de una manera reglada y en el que hemos participado todas las administraciones implicadas, eso es lo puedo asegurar, por supuesto también las comunidades autónomas.

El procedimiento de aprobación de los POEM, por supuesto ha tenido negociación, participación pública, evaluación ambiental integrada, y en ellos se ha contado, por supuesto, con todos los sectores, incluidos, incluido el sector pesquero.

En este contexto, a través de las federaciones nacionales, por supuesto.

Por supuesto, se ha realizado un estudio ambiental estratégico, el EAE, desarrollado por el MITERD, en coordinación con las comunidades autónomas, con una visión global de las afecciones sobre el medio físico, el medio biótico, el socioeconómico, el paisaje y el cambio climático.

Los POEM y en el caso de la demarcación marina noratlántica, según recoge el documento diagnosticado elaborado por el MITERD -y leo literalmente-, "no hay una afección a las aguas de competencia a la comunidad autónoma de Cantabria".

Actualmente los POEM han pasado, los trámites de audiencia e información pública, están pendientes de valorar las alegaciones aportadas y en su caso, de su publicación en el boletín.

En este contexto, el MITERD ha desarrollado la hoja de ruta para el desarrollo de la eólica marina y de las energías del mar. He de decirles que en este punto la zonificación resultante del desarrollo de la eólica marina en el caladero noratlántico no afecta a las aguas interiores de Cantabria ni a las aguas situadas al norte de nuestra región.

Con todo esto contesto a las preguntas. Valoración de los efectos de planes en relación con la instalación de parques de energía eólica marina en el caladero mar Cantábrico, desde el punto de vista pesquero -remarco lo de pesquero-, la no instalación de parques eólicos en nuestras aguas es positiva, pero habrá otros sectores que no digan esto.

Respecto a la disponibilidad de algún estudio acerca del impacto de los parques de energía eólica marina, los caladeros de pesca, cada uno de los parques que se proyectan tendrán su propia evaluación, pero, repito, no hay ningún parque proyectado en nuestras aguas ni que afecten a nuestros caladeros.

En cuanto a la afirmación que hace que no han participado las cofradías de pescadores, en relación al objetivo del ministerio ha sido elaborar planes en ordenación de territorio marino para instalación de parques de energía eólica marina, creo que alguien ha intentado aquí confundir porque efectivamente sí se ha dado audiencia a los pescadores, al mundo de la pesca, quizá no lo tiene claro, las instalaciones de parques eólicos son proyectos que se desarrollarán en su caso en las zonas que han sido detectadas como aptas para la eólica marina, he dicho los planes de ordenación realizados no definen zonas aptas en nuestras aguas, en las aguas que nos competen, con lo cual no tenemos proyectos de instalación y, por lo tanto, no hay nada que informar de nuestras cofradías, aunque sí se les ha pedido acudir a las mesas de negociación, donde los directores generales de Biodiversidad de mi consejería y de Pesca han estado.

Quiero recalcarlo en todo el procedimiento zonificación, elaboración de los planes sí ha participado el sector a través de la Federación Nacional de Pesca. En concreto, pero además digo, el 7 de julio del 21, el MITECO organizó un taller



participativo con representantes del sector pesquero para analizar las propuestas de localización eólica marina, contempladas en los planes de ordenación del espacio marítimo. Esto respondo también a su pregunta acerca del contacto del Gobierno con la federación de pescadores, para abordar la pretensión del ministerio de aprobar planes.

Igualmente creo que he contestado a la cuestión acerca de las medidas que tiene previsto adoptar en relación a estos planes del Gobierno.

Los POEM son la base de una planificación de los usos existentes y futuros del medio marino revisables cada 10 años. En todo caso, para el planteamiento de posibles proyectos de parques eólicos, las consejerías competentes, durante la tramitación de autorización de los proyectos, incluida la evaluación ambiental de los mismos, han de plantear, pueden plantear las cuestiones necesarias para garantizar la compatibilidad de estas instalaciones en su caso con otros usos y actividades, como las desarrolladas por el sector pesquero en su caso, donde las haya -ya repito-, no nos nuestros mares, nuestras aguas -perdón-.

Señor diputado, también decirle que ha de tener claro que mi departamento atiende a las problemáticas del sector. Usted creo que lo sabe en general, precisamente este problema, que sí está presente en el caso de zonas de pesca como la gallega, y que está trayendo mucho revuelo en esa zona. No, no está en nuestra flota ese problema al respecto, pero seríamos los primeros en levantar la mano en caso de que ocurriese, como ha ocurrido en otros temas que usted y yo no vamos a pronunciar hoy, pero que ha sido desleal por parte del ministerio y nosotros hemos levantado más que la mano.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias consejero.

Señor diputado.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Sí, señor consejero, solo quería concretar dos detalles. Uno, en esas reuniones ha estado presente, por lo que he deducido sus palabras, la Federación nacional de cofradías de pescadores, probablemente nadie de Cantabria; es que eso no me ha quedado muy claro. Pero yo tengo la idea de que a nadie de Cantabria se le ha llamado allí para hablar de este asunto, a lo mejor ha habido algún gallego o ha habido algún andaluz, es donde parece que esto está moviéndose más, ¿no? Si lo sabe, a lo mejor tampoco lo sabe, pero si lo sabe, me gustaría que me lo aclarara.

Y, segunda cuestión. Yo no he dicho que me oponga a la instalación de energía eólica marina, ¡eh!, es más, creo que a lo mejor la aportación de Cantabria al mix energético nacional, puede venir por ahí más que por otros, a lo mejor está muy bien que Almería se llene de placas solares, que la Mancha y Aragón se llenen de molinos, y nosotros tendremos que aportar al mix energético pues muy probablemente con alguna generación de energía vinculada al mar. Sería lo eficiente que cada comunidad aporta, no, que cada comunidad haga un poco de todo, sino que cada comunidad, cada región, cada territorio, incluso en el ámbito europeo, cada territorio aporte a aquello en lo que es más competitivo.

Entonces, yo no me opongo a eso, lo que digo es que, ojo, no vayamos a desvestir un santo para vestir otro santo. Esto es lo que me preocupa.

Hoy en Cantabria no hay este tipo de energía ni este tipo de actividad económica, pero sí tenemos un buen sector pesquero, fuerte, competitivo, que da empleo, que genera actividad económica en la mar y en tierra y tenemos que cuidarlo en eso estamos, ¿no? Bien, entonces quiero que esto quede claro.

Lo que me parece es que a lo mejor se puede desarrollar energía alternativa sin perjudicar a nadie, que esto es de lo que se trata, que ese sería el objetivo último del plan.

Pero, por último, no sé si es suficiente la respuesta de que en Cantabria no va a haber, es decir, me gustaría saber o que me garantice, si usted lo sabe, que no se van a instalar parques de este estilo, con perjuicio para el caladero en la VIII B y en la VIII C, porque los barcos de Cantabria no faenan como usted sabe, solo frente a nuestras costas. Hoy, ahora, están pescando bocarte, frente a las costas de Cabo Peñas por fuera de las tres por fuera de columna en Asturias, es decir, y el que a uno de los que a mí me ha encendido la luz de alarma ha sido el presidente de la Federación de cofradías de pescadores de Asturias, luego si en Asturias preocupa nuestros pescadores también faenan en Asturias o faenan en el País Vasco o en las Landas o en otros muchos lugares, no solo frente a las costas de Cantabria, en las aguas de la denominada zona VIII C y zona VIII B, entonces, me gustaría saber cuándo dice a nuestros pescadores no les afecta, en qué ámbito geográfico podemos decir esa afirmación.

Muchas gracias, señor presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, señor diputado.

Señor consejero.



EL SR. CONSEJERO (Blanco Gómez): No, no he hecho cartulina, pero espero poderla sujetar.

Los colores más intensos a menos son los de más fuerza de viento y las que y los que han marcado el POEM, como desde ahí no lo ven, no, bueno, pero no ve donde cuál es el límite Asturias y Cantabria, el límite de la zona naranja, que es la que menos intensidad podría tener de viento, menos susceptible de ampliar el parque y es muy amplia coge desde Galicia y llega hasta Villaviciosa, más allá de más allá de Ribadesella. Entre los puntos los puntos colorados son donde están los límites de Cantabria y sí decirle que donde en esos esa parte naranja, donde hay playas de arrastre a la altura de Gijón, es una zona protegida y va a ser imposible poner nada, donde si hay actualmente problemas es en la propuesta inicial en la zona gallega, donde ve usted ahí como usted sabe, tampoco es una zona de faena nuestra. Lo que sí le puedo asegurar es que a las mesas de trabajo donde han participado los técnicos de las direcciones generales de Cantabria si se han sido llamados los pescadores de Cantabria, eso se lo puedo asegurar, pero también decirle que al no ser una zona donde se van a instalar, no ha habido tampoco mucho interés en general por acudir al mismo.

No sé si me había hecho alguna otra pregunta al respecto.

(Murmillos desde los escaños)

Pero bueno, es lo que le estaba enseñando, la VIII C lo conoce perfectamente usted.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, consejero.